



PLATAFORMA ELECTORAL MOVIMIENTO POLO SOCIAL "La tercera posición de la gente" DISTRITO CHUBUT

El MOVIMIENTO POLO SOCIAL "La tercera posición de la gente" constituye una nueva expresión que plantea aportar para la conformación de una sociedad más justa y solidaria. Como consecuencia, desea formar parte de los ideales de la democracia, donde cada sujeto tenga su propio valor. La libertad y la igualdad de las personas en una sociedad solidaria es el propósito del MOVIMIENTO POLO SOCIAL "La tercera posición de la gente".

El MOVIMIENTO POLO SOCIAL "La tercera posición de la gente" comparte los paradigmas de la libertad para todos y cada uno de los individuos en sentido de una autodeterminación con responsabilidad social.

Constituyen sus principales líneas programáticas las siguientes:

Defensa inexorable y universal de los derechos ciudadanos.

Los niños son sujetos de derecho que deben gozar de los derechos, libertades y garantías establecidos en la Constitución Nacional. Por su parte, los mayores deben desarrollar su vida adulta en un ámbito de respeto y consideración por su situación. Los DERECHOS HUMANOS son para todos y su cumplimiento será responsabilidad del Estado.

Promoción de la participación e integración protagónica de la juventud.

Es fundamental la construcción de alternativas para la incorporación de los jóvenes a la sociedad, para que los mismos puedan desarrollar un proyecto de vida digno, alejados de cuestiones nocivas para su presente y futuro, así como una adecuada responsabilidad de su destino individual y colectivo.

En este aspecto, será fundamental el desarrollo de las actividades deportivas en ámbitos formales y no formales bajo la consigna, deporte para todos. La asistencia adecuada de los grupos familiares en riesgo por parte del estado y la participación de las iglesias son la base para prevenir, recuperar y guiar a los mismos.

El derecho de todos al trabajo.

El trabajo continúa siendo la actividad fundamental de una sociedad y fuente principal de la riqueza de un país y de la dignidad de las personas.

CESAR JAVIER AYALA Apoderada Como consecuencia, se promoverá el desarrollo de políticas de pleno empleo de explotación de todas las personas al trabajo digno. Las prácticas desleales de explotación de empresarios inescrupulosos en la contratación de trabajadores registrados (en negro) debe ser preocupación del estado a través de sus organismos competentes.

El estado debe ser mediador confiable de conflictos, mas allá de los legítimos derechos que le corresponden a las representaciones gremiales y de la patronal.

La inclusión e integración de los más postergados y excluidos mediante la aplicación de políticas sociales de carácter universal.

Se promoverá la reducción y eliminación de la condición de pobreza sobre la base de la solidaridad y la redistribución del ingreso, a través de decisiones y acciones que contengan a los sectores que han sido afectados en el pasado por políticas económicas excluyentes. En este aspecto merece especial atención la situación del pueblo aborigen, permanentemente despojados de su tierra y obligados a emigrar para vivir en situaciones extremas.

Salud para todos.

Constituye uno de los pilares básicos, junto a la educación, del desarrollo de una sociedad. Esto implica promover la atención primaria de la salud fundada en una concepción preventiva, la jerarquización del primer nivel de atención así como el desarrollo de redes que integran al conjunto de los recursos existentes.

Educación para todos.

Es imprescindible promover el acceso y permanencia de todas las niñas, niños y adolescentes en los niveles de enseñanza, atento a que es deber del estado asegurar oportunidades para el desarrollo íntegro (físico, psíquico, moral, espiritual y social) en condiciones de libertad y dignidad para su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su formación para el trabajo.

Esto implica la búsqueda de estrategias para la extensión de la responsabilidad del Estado para atender desde las salas de 3 y 4 años hasta la generalización del sistema de jornada completa, apoyando a través de becas y subsidios a todos aquellos sujetos cuya situación social lo requiera.

Cabe destacar que en este siglo la educación tanto formal como no formal ha cobrado vital importancia, abarcando a toda la comunidad incluidas tanto la tercera como cuarta edad que no han tenido la oportunidad de acceso en otros momentos.

Como consecuencia, la educación deberá tener como principal propósito dar prioridad a los intereses de todos aquellos que deban y quieran estudiar, así como promover una nueva estructuración de la normativa que regula la actividad educativa, atendiendo a la equidad interna del sistema.

CESAR-LAVIER AVAL A
Apoderada

Integración de las personas con necesidades educativas especiales y/o capacidades diferentes.

Un significativo porcentaje de la comunidad sufre alguna forma de limitación física y/o psíquica. La agudización de la pobreza, reflejada en el avance de la brecha entre los que más tienen y los empobrecidos, sumada a la marginación, subyacen como fuertes determinantes dificultando la integración. Por ello deben promoverse políticas de inclusión social, con ciudades accesibles y equiparación de oportunidades para la configuración de un medio social que no presente obstáculos a ninguna persona.

Vivienda digna y hábitat adecuado.

Las políticas de vivienda y hábitat deben formar parte del conjunto de políticas sociales como respuesta a un derecho social. Deben incluir la seguridad jurídica de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, la posibilidad de acceso al mercado de la vivienda, dando prioridad a los nativos y de larga residencia, como también a grupos desfavorecidos y la asistencia a las poblaciones para mantener su hábitat, verificando que estas políticas no sean utilizadas para medrar con la necesidad de la gente garantizando transparencia y fiscalización de las acciones. Se deberán mantener en forma permanente planes individuales para la construcción de la vivienda para aquellos que aun no la tengan como solución a un segmento de la sociedad con ingresos acordes, política doblemente beneficiosa por su impacto en el mercado laboral.

Democratización de la cultura.

La cultura es un elemento dinamizador de la participación, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, que permite aprender a convivir con las diferencias y asimilar la riqueza de las mismas.

De esta forma, debe ampliarse la producción y el consumo de los bienes culturales ligados a la producción zonal, regional y nacional en articulación con Latinoamérica sobre todo y el mundo.

La conformación de un Estado eficiente, transparente, participativo y solidario.

Hoy es fundamental transformar el Estado Nacional, Provincial y a los Municipios en una herramienta fuerte y activa, con capacidad de planificación, coordinación y regulación de sus recursos, acciones y servicios, implementando mecanismos efectivos de gestión, control y difusión de sus acciones.

Es fundamental la profesionalización y capacitación de las estructuras administrativas y de gestión pública así como la incorporación de los avances tecnológicos para tender a una modernización en su funcionamiento.

CESAR-JAVIER AYALA Apoderado

FOLIO

CHUBUT

De esta forma, las acciones que competen a las áreas respectivas (educación, salvadación social, seguridad, servicios, etc) brindarán mejores respuestas a la comunidad, así como ésta contar con el apoyo, asistencia y asesoramiento de los funcionarios, para su mejor organización como cuerpo civil en el mejoramiento de sus niveles de vida.

Promoción de la economía social.

En un esquema de distribución de justicia de la riqueza, es fundamental plantear una modificación de las pautas de acumulación a través de la aplicación de una concepción democrática de la organización económica. La economía asociativa plantea el desarrollo de empresas sociales con capacidad de producción y una justa y eficaz distribución de los excedentes económicos. De esta forma, los modelos de organización cooperativos, mutual, empresas gestionadas colectivamente, la actividad artesanal, así como otras expresiones se plantean para recuperar la capacidad creativa y productiva de la sociedad, atendiendo a una inserción social digna.

Economías Regionales.

En este marco es fundamental el apoyo de la pequeña y mediana producción rural y urbana a través de programas de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las pequeñas y medianas unidades productivas.

Asimismo, se deberán tomar las prácticas asociacionistas para todos aquellos que desarrollen esta tarea y no se encuentren organizados para asegurar su poder de negociación en el mercado.

Desarrollo con equidad social y sustentabilidad.

El modelo de exclusión económico que nos fue empobreciendo es funcional con la entrega y explotación irracional de los recursos naturales. De esta forma, la avidez de riqueza y poder así como la irresponsabilidad en la función pública han llevado a distorsionar los objetivos en la producción de bienes y servicios, atentando en muchos casos contra el medio ambiente así como contra concepciones actuales sobre cómo relacionar economía y ecología como, lo referido al desarrollo humano sustentable. Por ello, el Estado junto a la sociedad, deben intervenir activamente para establecer vínculos adecuados entre la naturaleza y las necesidades de los habitantes de nuestra patria que permitan mantener y mejorar las condiciones de vida sin destruir el equilibrio ecológico. Partimos de la premisa que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio imprescriptible e inalienable de la Nación y las provincias, que conjuntamente deben propender para su explotación y justa distribución.

CESAR JAVIER AYALC Apoderado

Tratamiento de bosques, lagos, ríos, montañas y áreas costeras

Nuestro país posee entre otros recursos importantes bosques, lagos, ríos, montañas y un amplio margen litoral marítimo. Para el adecuado tratamiento de las distintas áreas es necesario continuar una política que contemple estudios previos, planificación y análisis de impacto ambiental sobre las mismas, para propender a un adecuado uso del recurso desde el punto de vista turístico, urbanístico y ambiental.

Servicios Públicos

Los servicios públicos han pertenecido originariamente al estado y bajo ningún pretexto podrá deslindar sus responsabilidades ya que la población necesita de ellos y su buen funcionamiento. Las nefastas experiencias dejadas por el gobierno justicialista en la década de los años noventa deben servirnos para no cometer los mismos errores.

Recreación y Turismo

Nuestro país constituye una fuente infinita de riqueza en torno al desarrollo de actividades de recreación, esparcimiento y disfrute de la naturaleza. El horizonte para el desarrollo de estas acciones abarca a personas de todo el mundo que deseen compartir la experiencia de conocer la variedad de recursos que se poseen. Como consecuencia, es fundamental una fuerte política turística, a partir del aporte de recursos, difusión, capacitación y promoción, donde impere también el concepto de distribución justa de los beneficios para superar concepciones vinculadas con la concentración del poder y la riqueza en pocas manos del esfuerzo y dedicación de muchos. Capitulo aparte: Para amar y defender nuestra patria y difundir sus bellezas y cultura también resulta importante conocerla. Se deberán crear los medios y fondos con el aporte de los interesados para que argentina este al alcance de los argentinos y todos aquellos que de buena voluntad habitan nuestro suelo.

Reforma Financiera

Se hace imprescindible la reformulación de la ley de entidades financieras para que los bancos estén obligados a disponer no menos del 45% de su cartera de préstamos, con tasas promocionales para la construcción de viviendas, el apoyo a pequeños y medianos emprendimientos productivos, servicios y de la industria nacional para que con la generación de trabajo digno se comience a sustituir gradualmente el asistencialismo por parte del estado, utilizando esos fondos para los sectores mas débiles, niños, ancianos y enfermos. El Banco Central concurrirá y apoyará está inversión social.

CESAR JAVIER AVALA Apoderado

Seguridad

La inseguridad como flagelo crónico de nuestra sociedad, debe ser como primera medida reconocida y evaluada en su real magnitud. Cuestión que hasta hoy es por muchos tratada de esconder otra cosa que se pone debajo de la alfombra.

Así que dicho que la primera cuestión es su cabal reconocimiento lo que se impone es la elaboración del PISU (Plan Integral de Seguridad Urbana) El cual tendrá como eje la generación de un trabajo integrador entre la función Municipal y provincial que deben concatenarse para elaborar las estrategias globales y las específicas para cada sector de los núcleos urbanos, diferenciándose las distintas realidades y necesidades de distintos sectores de una misma comunidad. Mientras en las áreas suburbanas la provincia deberá multiplicar sus esfuerzo en un plan no genérico, no el mismo que para la zona urbana que permita afrontar la inseguridad que se vive en las zonas rurales.

Relación Interpoderes

A estas alturas de nuestra democracia determinadas disfunciones y hasta conflicto de poderes no deberían existir por eso es necesario la implementación de un área interpoder, donde representantes de los tres poderes den rápido curso a todas las situaciones que se generen entre los tres poderes allanando rápidamente cualquier cuestión que pueda surgir.

Justicia

Sin duda las dos herramientas que debemos proveer a nuestra justicia son la implementación real del juicio por jurados en forma efectiva, dado que la participación ciudadana será la herramienta dinamizadora social que ayudara a una mejora en el servicio de justicia y la otra la mediación obligatoria prejudicial que permitirá dar una solución alternativa y más rápida a muchas cuestiones que hoy demoran años.

EN NUESTRA PATRIA, ADMINISTRAR LAS RIQUEZAS EN BENEFICIO DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD DEBE SER LA PREMISA DE TODA BUENA GESTIÓN QUE SE PRECIE DE TAL.

CESAR JAVIER AVE